

DOCUMENTO Notificación convocatoria: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA pleno 31 -10-2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7627 , Fecha de Salida: 28/10/2019 14:56:00
OTROS DATOS Código para validación: WW01R-G5LKW-KCIOQ Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 28/10/2019 14:53 ESTADO FIRMADO 28/10/2019 14:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**MIEMBROS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE NERJA**

Por el Sr. Alcalde, el día 28 de octubre de 2019, se ha dictado el siguiente:

“DECRETO 2019/2559

*En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará el día 31/10/2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, en el SALÓN DE PLENOS para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:***

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VIOLENCIA DE GÉNERO.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-**
- 2º.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-**
- 3º.- INFORME JURÍDICO – PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL TEXTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES Y DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA.-**

DOCUMENTO Notificación convocatoria: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA pleno 31 -10-2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7627 , Fecha de Salida: 28/10/2019 14:56:00
OTROS DATOS Código para validación: WW01R-G5LKW-KCIOQ Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 28/10/2019 14:53 ESTADO FIRMADO 28/10/2019 14:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

4º.- INFORME JURÍDICO – PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERROR APRECIADO EN EL PLANO DE CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS Nº 10 DEL PGOU TRAS LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL APROBADA DEFINITIVAMENTE EL 07 DE OCTUBRE DE 2003.-

5º.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE NERJA.-

6º.- PROPUESTA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS REXC-2019/24.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

7º.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, CONCEJALÍA DE AGRICULTURA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.: APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO ANTE EL ANUNCIO DE LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES POR PARTE DE EE.UU.-

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE NERJA MARO SOBRE LA SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA REFERIDOS AL PARQUE DE BOMBEROS DE NERJA Y EL ABONO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS.-

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE NERJA MARO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA).-

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE NERJA MARO SOBRE MEJORAS EN MATERIA DE PERSONAL, PRESUPUESTARIAS Y DE DOTACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE MÁLAGA.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE NERJA MARO SOBRE CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS APUESTAS ON-LINE Y CASAS DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LUDOPATÍA.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- *Decretos de Alcaldía.-*
- *Escrito del Grupo Municipal de Ciudadanos Nerja sobre designación de la Concejala M.ª del Carmen López Fernández como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Nerja.-*
- *Escrito del Grupo Municipal de Ciudadanos Nerja sobre la adscripción concreta de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Nerja a las distintas Comisiones Informativas.-*
- *Certificación de Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre el Nombramiento del Juez de Paz Sustituto de Nerja.-*

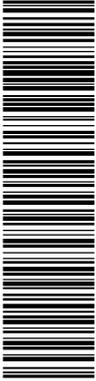
ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- *Ruego escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en relación al punto primero de la moción relativa a controlar la proliferación de las apuestas on-line y casas de juego y tomar medidas de prevención ante la ludopatía.-*
- *Ruego escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro sobre ayudas relacionadas con el pago del IBI. ”*

Lo que notifico, indicándole que contra el Acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitar el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicho acuerdo, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO Notificación convocatoria: NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA pleno 31 -10-2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7627 , Fecha de Salida: 28/10/2019 14:56:00	
OTROS DATOS Código para validación: WW01R-G5LKW-KCIOQ Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 28/10/2019 14:53	ESTADO FIRMADO 28/10/2019 14:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

En cumplimiento de lo ordenado le informo que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría General, en días hábiles y en horario de atención al público (de 8:30 a 9:30 horas y de 10:00 a 14:00 horas), los antecedentes y expedientes indicados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Documento firmado electrónicamente.